

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

JUNTA VECINAL DE LA CONCHA

CVE-2015-1626 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente, con fecha 17 de enero de 2015, el presupuesto general de la Junta Vecinal de La Concha para el ejercicio 2015, una vez resueltas las reclamaciones presentadas. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

CVE-2015-1626

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe €
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.348,00
3	GASTOS FINANCIEROS	260,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	7.608,00€
INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASA Y OTROS INGRESOS	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.048,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	7.608,00€

La Concha, 26 de enero de 2015.
El presidente,
Vicente Gutiérrez Quevedo.

2015/1626

CVE-2015-1626